



JUZGAD CIVIL DEL CIRCUITO

-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Octubre treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con las excepciones de mérito propuestas por la apoderada judicial de la señora ROSALBA MONTILLA GARCIA en el llamamiento en garantía que propuso contra la Sociedad “SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. en este proceso verbal - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL promovida por NELSON ALVAREZ VILLEGAS contra ROSALBA MONTILLA GARCIA y SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.- A partir del martes primero (1) de noviembre de 2022 y por cinco (5) días permanece en Secretaría a disposición de la parte actora. (Artículos 370 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ

Secretaria